

BASES: III Concurso de Platos Típicos **Villanueva del Duque**

Con motivo de la XV edición de la Feria de Turismo de Villanueva del Duque organiza la II Edición del Concurso de Platos Típicos de Villanueva del Duque.

Este concurso tiene como objeto:

- La promoción de la gastronomía de Villanueva del Duque.
- Dar a conocer la singular y variada oferta gastronómica de Villanueva del Duque tanto a profesionales del sector como al público en general.
- Propiciar el fomento de la cultura culinaria rural y otorgar reconocimiento a los vecinos que participen del concurso.
- Conseguir una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

Este concurso se ajustará a las siguientes bases:

1. Podrán participar todos los vecinos de Villanueva del Duque. Las propuestas se pueden presentar de forma individual, en parejas o por calles.
2. Las inscripciones serán gratuitas y se formalizarán en el Ayuntamiento de Villanueva del Duque, que proporcionará el Anexo I de este concurso, desde la publicación de las presentes bases hasta el día 3 de Junio de 2019.
3. Deberán asegurar que los platos y productos presentados cumplen con las condiciones de limpieza e higiene, además de un mínimo de calidad.
4. Los platos preparados deberán presentarse en una bandeja desechable el mismo día del concurso, viernes 7 de Junio, a las 20.30h en rincón Piedra de la virgen, Avd. America.
5. Todos los platos que concursen deberán tener al menos la cantidad necesaria para que los puedan degustar un mínimo de cuatro personas.
6. Acompañando al plato se ha de adjuntar un sobre cerrado que contenga un folio con los datos personales del autor y la receta escrita del plato en cuestión, en la que aparezcan los ingredientes, su cantidad, el nombre del plato y la metodología y elementos necesarios para su elaboración.
7. En orden de presentación y llegada, se asignará a cada plato un número que se consignará en el correspondiente sobre, y se hará entrega a la persona participante del número correspondiente a su entrega.
8. No se admitirán platos de personas que no se hayan inscrito previamente antes del 3 de Junio, ni sobres que en su exterior muestren algún tipo de señal, enmendadura o marca.
9. Sólo se admiten los sobres en blanco por las dos caras, cerrados y que contengan el folio con las especificaciones apuntadas con anterioridad, que hayan sido otorgados por el Ayuntamiento en el momento de la inscripción.

10. Tanto el periodo de recepción de platos como la espera en sala hasta que el jurado haga público el fallo será en sesión abierta al público que desee asistir, los participantes podrán presentar duplicaciones de sus platos para ofrecer al público para su degustación.

11. El jurado otorgará el siguiente premio a los platos ganadores del III Concurso de Platos típicos de Villanueva del Duque: 1º 150€ 2º 100€

12. El Jurado podrá declarar desierto cualquier categoría en el caso de que los platos no reúnan las calidades mínimas o no se correspondan con las características propias de la comida de la zona y municipio.

13. El Ayuntamiento se reserva el derecho a designar el plazo y el día en el que se producirá la entrega de los premios.

MIEMBROS DEL JURADO

A. El Ayuntamiento de Villanueva del Duque procederá a nombrar a un Jurado compuesto por 3 profesionales de la cocina.

B. La deliberación del Jurado se realizará se hará el mismo día de concurso, 7 de junio de 2019.

C. El nombramiento de los premiados se hará público en el evento de clausura de la XV Feria de Turismo.

D. El Ayuntamiento faculta al Jurado a resolver en el acto cualquier cuestión e imprevisto que se presente durante el desarrollo del concurso y que no esté recogido explícitamente en las bases del mismo.